

EL TURISMO PESQUERO COMO INSTRUMENTO DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ZONAS LITORALES: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO SAGITAL

Agustín Molina García

José Fernando González Pintado

César García Aranda

E.T. S. I en Topografía, Geodesia y Cartografía, Universidad Politécnica de Madrid

Abstract

Fishing activity has been historically a key element in the development of coastal towns, contributing important cultural, economic, environmental and social values. In the last decades, the change of economic model has caused that traditional activities like inshore fishing have considerably diminished, with the consistent negative repercussions. In this context, tourist activities directly linked with fishing, become, both in Spain and in the European Union, interesting diversification alternatives for the coastal zones traditionally dependent on fishing.

The experience carried out in the Project SAGITAL (2005-07) is exposed in this paper; Project SAGITAL was coordinated by the Universidad Politécnica de Madrid and financed by the European Social Fund, and joined twenty partners directly linked to the fishing sector. The Project served to promote, both technical and legally, the development of fishing tourism activities, the Fishing-tourism specially. The methodology of management and promotion of the participation used in the Project, allowed a consensus between the professionals and the administrations of the fishing sector, in order to adequate the current fishing legal rules to allow and regulate the development of these activities.

Keywords: *Fishing policy, fishing tourism, coastal zones development, management of development projects;*

Resumen

La actividad pesquera ha sido históricamente un elemento clave en el desarrollo de las poblaciones litorales, aportando importantes valores culturales, económicos, medioambientales y sociales. En las últimas décadas, el cambio de modelo económico ha provocado que actividades tradicionales como la pesca artesanal (o de bajura) hayan disminuido considerablemente, con las consecuentes repercusiones negativas. En este contexto, las actividades turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera, se plantean, tanto en España como en la Unión Europea, como interesantes alternativas de diversificación para las zonas litorales tradicionalmente dependientes de la pesca.

En esta comunicación se expone la experiencia llevada a cabo en el Proyecto SAGITAL (2005-07), que, coordinado por la Universidad Politécnica de Madrid y financiado por el Fondo Social Europeo, ha integrado a veinte socios vinculados directamente con el sector pesquero y ha servido para promover, tanto técnica como jurídicamente, el desarrollo de las actividades de turismo pesquero, de forma específica la Pesca turismo. La metodología de

gestión y fomento de la participación aplicada en el Proyecto, ha permitido obtener un consenso entre los profesionales del sector pesquero y las administraciones responsables, a fin de adecuar la actual normativa pesquera para permitir y regular el desarrollo de estas actividades.

Palabras clave: *Política pesquera, turismo pesquero, desarrollo de zonas litorales, gestión de proyectos de desarrollo;*

1. Introducción

La evolución de las condiciones socioeconómicas, políticas y medioambientales que afectan a la actividad pesquera en la Unión Europea, de forma específica en España, ha generado una situación de profunda crisis del sector que está dando lugar a un progresivo abandono de la actividad laboral, por parte tanto de empresas como de trabajadores (García & Montero, 1985).

A lo largo de las últimas décadas el sector pesquero español de bajura se ha visto inmerso en un proceso de debilitamiento progresivo, motivado por diversas causas entre las que destacan:

- Problemas estructurales en el sector: política reduccionista, aumento del coste del combustible y estancamiento del valor de venta de los productos.
- Escasa diversificación de la economía en las zonas vinculadas a la pesca.
- Temporalidad y estacionalidad del empleo y existencia de economía sumergida.
- Automarginación de los pescadores en relación con otras actividades laborales no vinculadas al mar; alta dependencia de la actividad pesquera.
- Exclusión de la mujer en el entorno laboral, relegada a trabajos no reconocidos y mínimamente cualificados.

Como consecuencia, las actividades pesqueras profesionales han sufrido una progresiva pérdida de rentabilidad; muchos pescadores y armadores se han visto obligados a abandonar su profesión, mientras que otros deben permanecer inactivos durante buena parte del año, lo que implica un creciente deterioro económico y social de regiones que tradicionalmente han vivido de la pesca y de su industria (Viruela, 1995). En algunas zonas los pescadores tienen acceso a trabajos en otros sectores industriales o de servicios, pero se encuentran desarraigados por desempeñar actividades ajenas a su forma tradicional de vida. En otras zonas del litoral, especialmente marginadas y con difícil acceso a otras alternativas de empleo, se está produciendo una importante despoblación como consecuencia de la emigración hacia los núcleos urbanos, dado el escaso beneficio económico obtenido y la especial penosidad de las actividades desarrolladas en los buques (González, 2002).

Por todo ello y para evitar la pérdida no sólo de la actividad pesquera como tal, sino también de un modo de vida y unas tradiciones que forman parte de nuestro acervo cultural, en los últimos años se vienen considerando diferentes iniciativas con el objeto de conciliar los intereses del sector pesquero, centrados en el mantenimiento de su modo de vida, con las circunstancias que actualmente condicionan su actividad principal, es decir, la pesca (Cochrane, 2005).

Desde las administraciones europea y nacional se están generando políticas y regulaciones dirigidas a buscar alternativas que, bajo el enfoque de una pesca sostenible, permitan avanzar en la mejora de las condiciones laborales y la rentabilidad de las actividades pesqueras. La nueva Política Marítima Integrada de la Unión Europea, que tiene como

objetivo general la optimización y sostenibilidad de la explotación del mar, considera que las actividades pesqueras deberán integrarse en un planteamiento intersectorial de gestión de los mares, materializado en un enfoque de la pesca basado en el ecosistema (Directiva 2008/56/CE, de 17 de junio de 2008). En este sentido, la Comisión Europea entiende que la Política Pesquera Común debe incorporar las dimensiones biológica, económica y social de la pesca, y establecer medidas coherentes en los ámbitos de la conservación, la gestión y la explotación de los recursos acuáticos vivos, dirigidas a limitar los efectos medioambientales negativos de la pesca. A largo plazo, el hecho de incluir consideraciones de sostenibilidad en la política pesquera no sólo será beneficioso para el medio ambiente, sino también para el propio sector, dado que los recursos necesitan ecosistemas marinos sanos para su desarrollo.

En lo relativo a la mejora de las condiciones económicas y sociales negativas que afectan al sector, la Política Pesquera comunitaria a través del Fondo Europeo de la Pesca (Reglamento (CE) 1198/2006, de 27 de julio de 2006), propone una serie de medidas socioeconómicas y alternativas de diversificación cuyo objetivo es paliar la situación actual y la prevista para el futuro. Igualmente, como se expresa en el Libro Blanco de la Pesca (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2007), desde la Administración española se favorecerá la diversificación de actividades como alternativa o como complemento a la actividad pesquera tradicional y a sus rentas, dándose prioridad a las medidas socioeconómicas que aseguren el empleo sostenible, la mejora de las condiciones de trabajo y el fomento del desarrollo local.

1.1. El turismo pesquero como alternativa de diversificación

En los trabajos realizados para la elaboración del Libro Blanco de la Pesca en España se abordó de forma específica la necesidad de buscar alternativas para diversificar el sector pesquero español a través de la Comisión de Medidas Socioeconómicas y Alternativas de Diversificación. Las propuestas de diversificación que surgen de esta Comisión responden a la previsión de la situación de los recursos pesqueros a corto, medio y largo plazo y se plantean como una oportunidad para el sector pesquero de equipararse a otros sectores económicos, aportando un complemento a la actividad pesquera tradicional y a sus rentas, y proporcionando una forma de divulgación de los valores del sector que sirva para dignificar la profesión de pescador.

Dentro de las alternativas que se proponen, las actividades de Turismo pesquero representan una propuesta innovadora que, respondiendo a las necesidades de diversificación de la actividad pesquera profesional, aportan un nuevo producto de turismo alternativo cada vez más demandado por el mercado. Esta creciente demanda viene dada por el interés en redescubrir los valores ambientales y las tradiciones culturales de nuestro entorno; bajo esta perspectiva, los usos y las tradiciones ligadas al sector pesquero ofrecen unas enormes posibilidades con vistas al desarrollo de productos turísticos complementarios que contemplen el contacto con la naturaleza y con la cultura tradicional de las zonas costeras (De La Cruz, 2003; Besteiro, 2004; Rodrigues, 2004).

El turismo pesquero pretende acercar al visitante al mundo de la pesca, presentado directamente por los propios pescadores (Aldrey, 2000; Pérez & López, 2005). Las actividades turístico-pesqueras, tanto las desarrolladas en tierra como las que tienen lugar a bordo de un barco pesquero, pueden ser muy diversas y variadas, en función de cada zona, de cada puerto, de la época del año o del perfil del turista. En tierra la oferta turística puede ser muy diversa; se pueden realizar visitas guiadas a lonjas, faros y astilleros o llevar a cabo rutas por el litoral. Asimismo es posible disfrutar de la gastronomía de los productos del mar, alojarse en casas de pescadores o participar en talleres marinos para conocer las diferentes artes de pesca, aprender a trenzar redes o distinguir las especies de la fauna marina.

Pero si existe una actividad que puede fomentar el conocimiento y el respeto del visitante hacia el ecosistema marino y el trabajo de los pescadores, es la Pesca-turismo, que consiste en acompañar a la tripulación de un barco pesquero artesanal a lo largo de una jornada de pesca, disfrutando y aprendiendo de los profesionales a valorar el medio marino y sus recursos. Sin embargo, esta actividad no puede desarrollarse en España, en tanto que el actual ordenamiento jurídico no permite la utilización de las embarcaciones pesqueras profesionales para actividades distintas a las extractivas, e impide el embarque de personas ajenas a la tripulación.

2. La experiencia del Proyecto SAGITAL

El Proyecto Sagital “Servicios de Adaptación para la Gestión de Iniciativas Turístico-pesqueras en Áreas Litorales”, desarrollado en el marco de la Iniciativa EQUAL II del Fondo Social Europeo en el período 2005-2007 e impulsado por la Universidad Politécnica de Madrid, plantea una estrategia dirigida a apoyar el desarrollo de las actividades turístico pesqueras, de forma específica la Pesca-turismo, como complemento de las actividades pesqueras profesionales, ofreciendo así, en correlación con los objetivos del Fondo Europeo de Pesca, una alternativa económica y de empleo para las poblaciones dependientes de la pesca. Esta estrategia aporta como enfoque innovador el fomento de un nuevo concepto de turismo alternativo para las zonas litorales, transfiriendo experiencias desarrolladas y validadas en el ámbito del turismo rural tras adecuarlas a las características de organizaciones y personas vinculadas a la actividad pesquera, e incorporando nuevas actividades vinculadas con la gestión sostenible de recursos marinos.

Como objetivos específicos se plantean:

- Contribuir a la mejora de la armonización legislativa del sector, en concreto promover el cambio en el marco jurídico vigente de regulación de la actividad de Pesca en España de manera que se permita el desarrollo de las actividades de Pesca-turismo.
- Fomentar la adaptación del sector de la pesca artesanal a los cambios estructurales y a los efectos medioambientales, estimulando el desarrollo de las actividades de Turismo pesquero en el contexto de la pesca responsable y sostenible.
- Favorecer la integración y la adaptación de las personas del sector pesquero en la gestión de otras actividades del litoral, vinculando directamente a los pescadores como protagonistas del mantenimiento de la estructura económica y desarrollo sostenible del litoral.
- Promover el acceso de las mujeres al mercado laboral en el sector pesquero o en actividades vinculadas con la difusión de la cultura de la pesca.

2.1. Ámbito geográfico de aplicación

Desde una perspectiva geográfica, el Proyecto se desarrolla en tres de las zonas del litoral español más afectadas por la crisis del sector pesquero: Cabo Peñas, en Asturias; Golfo de Cádiz, en Andalucía; e Islas de La Graciosa y La Palma en Canarias. La elección de estas zonas, con características claramente diferenciadas tanto desde el punto de vista climático-ambiental como por la diferente estructura socioeconómica y cultural, responde al objetivo de maximizar la potencialidad de la transferencia de los resultados del Proyecto (zona cantábrica, zona mediterránea y archipiélagos balear y canario).

Complementariamente, desde una perspectiva temática, las actuaciones se desarrollan buscando la potenciación en cada zona de tres enfoques diferenciados: la aplicación en Asturias se dirige a potenciar el desarrollo de iniciativas turístico-pesqueras a partir de la transferencia de actuaciones exitosas en el turismo rural (Cebrián, 2008). En Andalucía se

potencia el desarrollo de actividades turístico-pesqueras en las “Zonas de Aprovechamiento Regulado de Recursos Acuáticos” (Molina, García & Llanos, 2009). En Canarias, el enfoque temático se dirige a potenciar el desarrollo de iniciativas turístico-pesqueras vinculadas a la gestión sostenible de los recursos de las Reservas Marinas (Pascual, 2003).

2.2. Estructura de socios y metodología de gestión

En el Proyecto SAGITAL han participado 20 socios, directamente vinculados con la problemática laboral que afecta a empresas y trabajadores del sector pesquero, actuando como entidad coordinadora y de gestión la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid. Las entidades asociadas y su función en el Proyecto fueron las siguientes (ver Figura 1):

- Organizaciones de pescadores: Federación de Cofradías de Asturias, Cofradía de Conil de La Frontera y Cooperativa de Pescadores de Rota en Andalucía, Cofradía de Tazacorte, Cofradía de La Palma y Cofradía de La Graciosa en Canarias, en representación de los armadores y pescadores, beneficiarios de las actuaciones.
- Organizaciones Sindicales: Federación Nacional de Comunicación y Transportes de Comisiones Obreras, en representación de los trabajadores del sector pesquero.
- Administraciones Locales: Ayuntamiento de Gozón (Asturias), Ayuntamiento de Chiclana de La Frontera (Cádiz), Mancomunidad de municipios del Bajo Guadalquivir (Cádiz), Cabildo de La Palma y Cabildo de Lanzarote (Canarias), como dinamizadores del desarrollo de las actuaciones en sus municipios o zonas de influencia.
- Administraciones Regionales: Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias y Viceconsejería de Pesca de la Comunidad Autónoma de Canarias, como responsables de la aplicación de las políticas pesqueras, para asegurar la complementariedad y evitar la duplicidad en las actuaciones.
- Administración General del Estado: Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación e Instituto Social de la Marina del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como responsables de la gestión y planificación de la política pesquera y de la formación y promoción profesional de los trabajadores del mar, para facilitar la complementariedad de las actuaciones con las políticas nacionales y la transferibilidad a otras zonas litorales.
- Asociaciones y Organizaciones no Gubernamentales: Asociación de Jóvenes Agricultores, para transferir su experiencia del turismo rural al turismo pesquero, la Asociación de Mujeres y Familias de Ámbito Rural (entidad asociada de ASAJA), como dinamizadora del colectivo de mujeres rurales, así como para asesorar y promover medidas que garanticen la igualdad de oportunidades en todas las fases del Proyecto, y el Instituto de Turismo Responsable, para la formación y asesoramiento sobre aspectos prácticos para el desarrollo de un turismo pesquero sostenible.
- Centros de Formación: Universidad Politécnica de Madrid, Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid y Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing, aportando sus capacidades de asesoramiento tecnológico, de gestión, y de formación especializada para la adaptabilidad de los colectivos.
- Otras entidades: Grupo TRAGSA, empresa especializada en asesoramiento técnico, ligada directamente a la Administración General del Estado a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

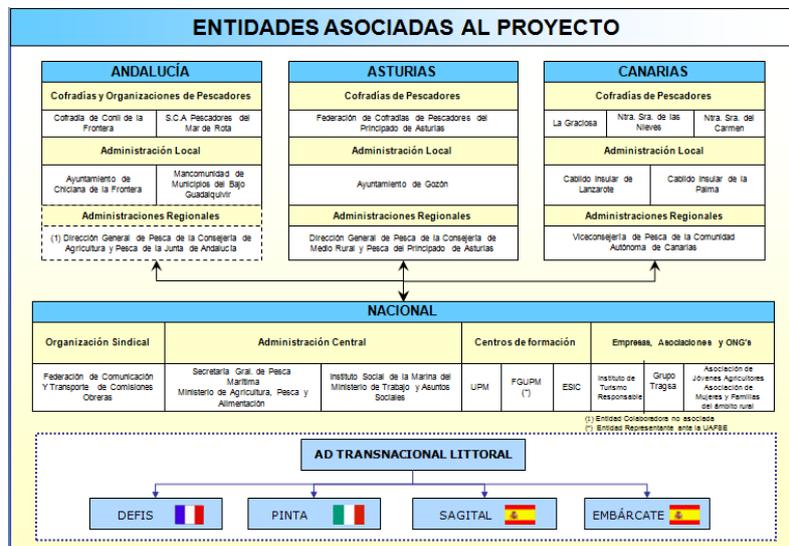
Para garantizar la implicación de todas las entidades participantes en la toma de decisiones y posibilitar la participación en ellas de los beneficiarios finales, las empresas y trabajadores

del sector pesquero, se diseña una estructura descentralizada. Por una parte, los socios regionales se coordinan en cada zona objetivo mediante las Comisiones de Seguimiento Regionales (CSR), en las que actúan como dinamizadoras las entidades responsables de la aplicación del Proyecto en cada zona. Por otra parte, existe un Comité de Seguimiento (CS) compuesto por los representantes de cada una de las Comisiones de Seguimiento Regionales y por los socios de carácter nacional, siendo la entidad coordinadora del Proyecto (FGUPM) la que asume la labor de la Secretaría.

A través de las CSR las cofradías de pescadores, las administraciones locales y las administraciones regionales definen y planifican a nivel de detalle el desarrollo de las diferentes actuaciones contempladas en el Proyecto SAGITAL. Igualmente en cada CSR se lleva el control de las actuaciones desarrolladas mediante el análisis de los resultados obtenidos en la aplicación del sistema de evaluación continua. A través de ellos se asegurará la participación de los beneficiarios y la complementariedad de las actuaciones con las políticas regionales.

El CS está dirigido a conseguir la coherencia interna del Proyecto y la coordinación del conjunto de socios que participa en él. El CS selecciona, decide su ejecución y aprueba el presupuesto definitivo de las actuaciones que serán desarrolladas en las zonas objetivo por las entidades que las definieron, apoyadas por las entidades de ámbito nacional. Igualmente lleva el control de las actuaciones desarrolladas a nivel global del Proyecto mediante el análisis de los resultados obtenidos en la aplicación del sistema de evaluación continua y establece los ajustes necesarios para conseguir los objetivos marcados. A través del CS se asegurará la complementariedad de las actuaciones con las políticas nacionales y se facilitará la transferencia de los resultados a otros ámbitos regionales y de la UE.

Figura 1: Esquema de la estructura de socios



3. Desarrollo y resultados obtenidos

Para conseguir los objetivos antes expuestos fue necesario abordar dos importantes retos; por una parte, sentar las bases para el desarrollo de un marco normativo que permita y regule el ejercicio de la actividad de Pesca-turismo por parte de los profesionales del sector haciendo uso de sus embarcaciones. Y por otra, el desarrollo de instrumentos de apoyo

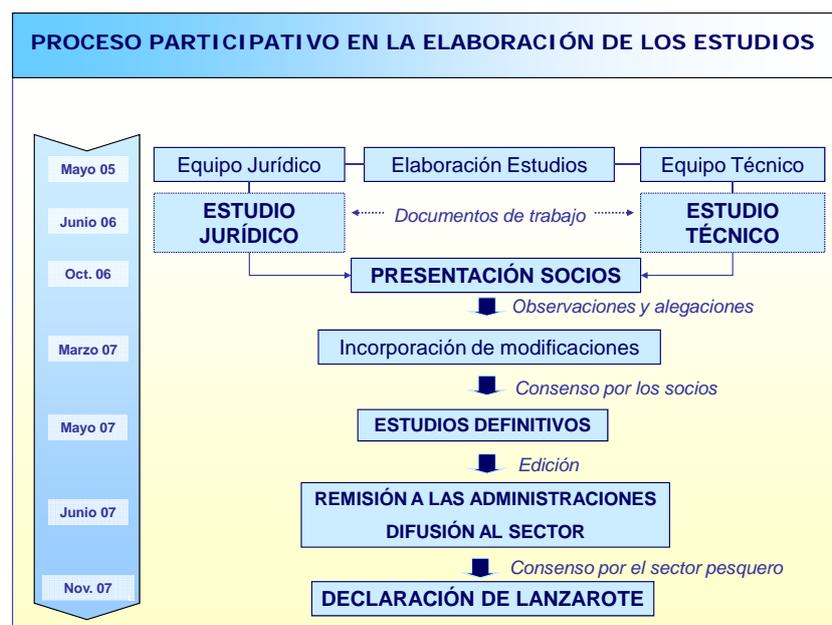
para facilitar la adaptación de los recursos humanos (capacitación y asesoramiento) y materiales (modificaciones de las embarcaciones) a las nuevas actividades.

La definición de las actuaciones a desarrollar y el diseño del plan de trabajo se realizaron, con un enfoque de “abajo a arriba”, por las entidades participantes a través de las CRS y del CS, coordinándose y complementándose con otras actuaciones desarrolladas desde ámbitos autonómicos y nacionales. Las actuaciones se estructuraron en tres programas de trabajo:

- Programa 1: Formulación de una estrategia consensada de fomento de las actividades de Turismo pesquero.
- Programa 2: Desarrollo y puesta en marcha de herramientas de apoyo a la diversificación de actividades.
- Programa 3: Acompañamiento a la puesta en marcha de las iniciativas de diversificación.

En lo referente al primero de los retos, el Proyecto ha servido para formular una estrategia común de actuación para el impulso de las actividades turístico-pesqueras basada en el consenso del sector pesquero. Para ello, en el marco del Programa 1, se elaboraron los estudios jurídico y técnico.

Figura 2: Esquema resumen del procedimiento de elaboración de los estudios

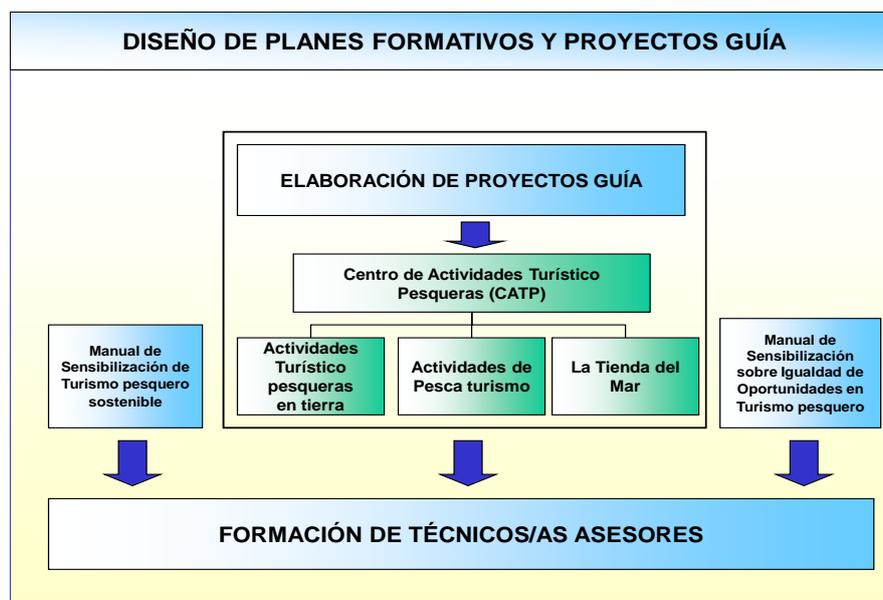


A partir del “Estudio sobre la ordenación jurídica de la Pesca-turismo: caracterización de la actividad, análisis del marco jurídico vigente y propuesta de regulación” realizado por un equipo de juristas de las universidades Complutense y Politécnica de Madrid, se identificaron los impedimentos legales existentes para la práctica de la Pesca-turismo y se elaboró una propuesta para la modificación de la vigente Ley 3/2001 sobre Pesca Marítima del Estado. Complementariamente se realizó el “Estudio técnico de las modificaciones a implementar en los buques pesqueros para el desarrollo de las actividades de Pesca-turismo en España”, llevado a cabo por un equipo de Ingenieros Navales de la UPM, y dirigido a establecer las adaptaciones de las embarcaciones necesarias para que la actividad de pesca turismo se realice en condiciones de seguridad y confortabilidad adecuadas.

Una vez elaborados los estudios, se procedió a su presentación como documentos de trabajo a los socios del Proyecto. A partir de ese momento se abrió un periodo de tres meses para que los socios pudieran, individualmente, estudiar las iniciativas presentadas, plantear cuestiones y realizar aportaciones. La puesta en común de todas las observaciones y alegaciones se realizó en el mes de marzo en una reunión en la cual se consensuaron las incorporaciones y modificaciones del texto. Consecuentemente, y con arreglo a los acuerdos alcanzados, se formuló una nueva redacción que fue remitida a los socios con el fin de que efectuasen, si fuera preciso, nuevas observaciones. A finales de abril se dio por cerrado el periodo de trabajo sobre la propuesta de regulación de la Pesca-turismo, y a principios de junio se hizo entrega de ella, junto con los estudios Jurídico y Técnico definitivos, a los Ministerios de Trabajo, Fomento y Agricultura, Pesca y Alimentación para su análisis y, si así fuera considerado, para el inicio del proceso de modificación reglamentaria.

Finalmente, en el marco de las Jornadas de presentación de resultados del Proyecto SAGITAL, celebradas a finales de noviembre de 2007 en Lanzarote, y tras recabar las adhesiones de la gran mayoría de los representantes del sector pesquero profesional se redactó la “Declaración de Lanzarote”, dirigida a promover la regulación y el impulso de las actividades de Turismo pesquero, de forma específica la Pesca-turismo (ver Figura 2).

Figura 3: Esquema resumen del diseño de herramientas de apoyo a la gestión



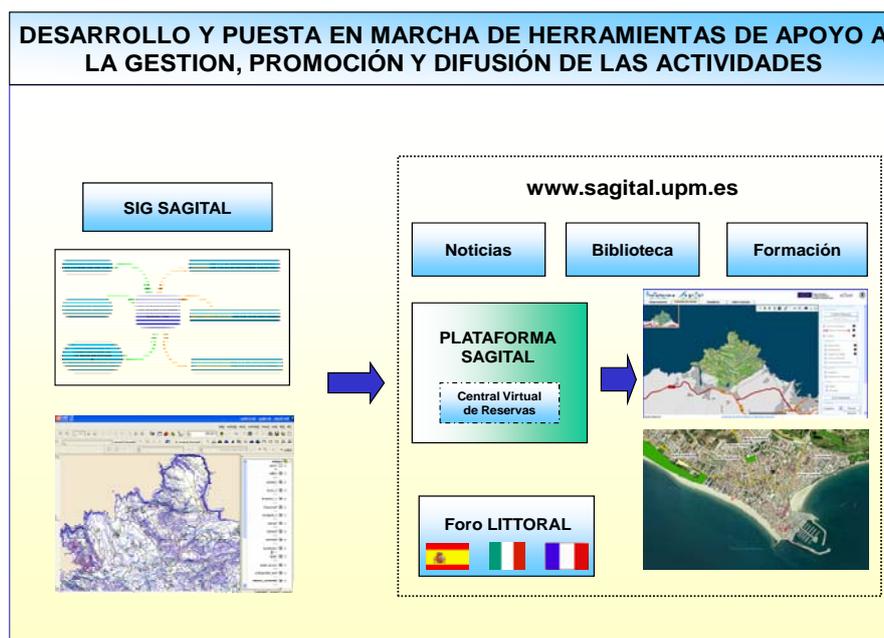
Como se mencionó anteriormente el otro reto se centraba en diseñar instrumentos para dar soporte a los beneficiarios interesados en poner en marcha actividades de diversificación turístico-pesqueras. Para ello, por una parte se desarrolló una metodología de análisis por fases que permite analizar la capacidad potencial de adaptación de empresas y trabajadores de las zonas objetivo hacia actividades de diversificación relacionadas con el turismo pesquero y elaborar una primera selección de actividades turístico-pesqueras más aptas para cada zona objetivo. Por otra parte se generaron como herramientas innovadoras de acompañamiento en el proceso de implantación de las diferentes actividades de turismo pesquero, los Proyectos-Guía, dirigidos a establecer las referencias técnicas, comerciales y de gestión necesarias para la práctica de actividades turístico-pesqueras.

Paralelamente y para estimular la adaptación al cambio hacia las nuevas actividades turístico-pesqueras, se identificaron y sensibilizaron a empresas y trabajadores del sector pesquero acerca de las posibilidades de adaptación hacia nuevas actividades de turismo

pesquero. Para apoyar estas actividades se formó al personal técnico encargado de prestar asesoramiento a empresas y trabajadores en el proceso de adaptación y puesta en marcha de las iniciativas turístico-pesqueras. Igualmente y como acompañamiento a la puesta en marcha de las iniciativas de diversificación el Proyecto puso a disposición en cada zona un Centro de Servicios de Apoyo donde los técnicos formados en la metodología SAGITAL, han llevado a cabo el acompañamiento a empresas y trabajadores a lo largo del proceso de adaptación y han proporcionado asesoramiento técnico específico para la puesta en marcha de las actividades turístico-pesqueras (ver Figura 3).

Como elemento de apoyo a la implantación de las actividades de turismo pesquero, se ha desarrollado el SIG-SAGITAL, un Sistema de Información Geográfica, que incorporado en la Plataforma SAGITAL sirve para poner a disposición de cualquier usuario interesado, de una forma rápida y simple, toda la información referente a la práctica del turismo pesquero (ver Figura 4). El sistema, basado en tecnología SIG-WEB, permite el uso y la gestión de cartografía temática a distintos niveles de resolución, y facilita información sobre los servicios y puntos de interés turístico-pesqueros de cada una de las zonas objetivo. El acceso a la Plataforma se ha configurado a través de la página Web SAGITAL (www.sagital.upm.es), donde igualmente se puede consultar "on line" el conjunto de productos que conforman la Metodología SAGITAL para la identificación e implementación de iniciativas turístico-pesqueras.

Figura 4: Esquema del SIG-SAGITAL y la Plataforma SAGITAL



4. Actuaciones de cooperación transnacional

Conscientes de que la estrategia de actuaciones planteada en el Proyecto SAGITAL puede ser fácilmente transferible a estas regiones, así como de que las experiencias desarrolladas en estos países pueden aportar elementos innovadores en el proceso de adaptación de nuestras empresas y trabajadores, se constituyó la agrupación transnacional formada por los Proyectos Cap Emploi Peche Et Culture Marine (Francia) y PINTA Proposta Integrata Natura Turismo Adattabilità (Italia). Los resultados del Plan de Trabajo Transnacional han permitido establecer un foro de debate entre las Administraciones Española, Italiana y Francesa dirigido a fomentar la adaptación del sector de la pesca artesanal a los cambios

estructurales y a los efectos medioambientales, apoyando el desarrollo de las actividades de Turismo pesquero en el contexto de la pesca responsable y sostenible.

5. Conclusiones

Al igual que el turismo rural ha conseguido la diversificación de empleo y la generación de nuevas rentas para agricultores y ganaderos, el turismo pesquero se muestra como una valiosa oportunidad para que las empresas y los trabajadores del sector pesquero puedan desarrollar actividades complementarias a la pesca y combatir la situación de crisis laboral que les afecta. El desarrollo de las actividades turístico-pesqueras, además de constituir una fuente de ingresos complementaria para los pescadores y sus familias, acerca a los turistas al mundo de la pesca profesional, favoreciendo la divulgación de la cultura de la pesca y contribuyendo al conocimiento y la valorización de la actividad pesquera y de los recursos marinos.

En el Proyecto SAGITAL se ha puesto de manifiesto el interés del sector hacia el desarrollo de nuevas actividades y enfoques, la voluntad de asumir nuevas funciones, y el deseo de que los pescadores sean reconocidos por su papel como gestores del mar, puesto que ellos más que nadie dependen de él y de sus recursos. En él se han definido como actividades turístico-pesqueras, aquellas que, mediante la promoción y la difusión de la cultura pesquera tradicional, pretenden compatibilizar el mundo de la pesca profesional con la demanda turística que se da en nuestras costas. Dentro de todas estas posibilidades, se han denominado actividades de Pesca-turismo, distinguiéndolas del resto por su naturaleza especialmente sensible, aquellas “actividades de los profesionales de la pesca marítima que, teniendo por finalidad la difusión, la valorización y la promoción de los modos de vida, las costumbres y la cultura de las personas dedicadas a la pesca marítima, posibilitan que terceros ajenos a la tripulación puedan, mediante contraprestación económica, embarcar en los buques de pesca” con el fin de observar y conocer las faenas de pesca, los instrumentos de navegación, las rutas del litoral o el medio marino.

En este contexto, es creciente en España una posición favorable, tanto por parte de las administraciones competentes como de las organizaciones representantes del sector pesquero, al desarrollo de un marco jurídico que permita el ejercicio regulado de estas actividades.

Asimismo en el entorno europeo, en base a la consideración del enfoque de la futura reforma de la Política Pesquera de la Unión y la orientación del Fondo Europeo de Pesca, y teniendo en cuenta que alguno de los Estados Miembros ya dispone de legislación al respecto (como es el caso de Italia con el Decreto de 13 de abril de 1999 que establece el Reglamento para la regulación de la actividad de Pesca-turismo, que desarrolla la Ley de 17 de febrero de 1982 referida al ejercicio de la actividad de Pesca-turismo), es razonable pensar que el planteamiento de una propuesta de regulación de las actividades de Pesca-turismo será bien recibido por la Comisión Europea.

A este respecto, es de desatacar, vinculado a uno de los objetivos principales del Proyecto, la importancia de la “Declaración de Lanzarote”, dirigida a promover la regulación y el desarrollo de las actividades de Turismo pesquero, de forma específica la Pesca-turismo, que está propiciando el impulso de las modificaciones legales, tal como se expone en la proposición no de ley presentada 19 de mayo de 2009 a la Comisión de Medio Ambiente Agricultura y Pesca del Congreso de los Diputados (Nº de expediente 161/001057), que fue aprobada por unanimidad. En este sentido la futura Ley de Pesca Sostenible que sustituirá a la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, en la actualidad en fase de anteproyecto sometido a información pública (versión 14 de octubre de 2009), incorpora en su articulado la definición de Pesca-turismo propuesta por el Proyecto SAGITAL.

Referencias

- Aldrey, J. A. (2000). El turismo como dinamizador de un espacio rural: El caso de Viveiro en la costa lucense. En Departamento de Geografía y Sociología de la Universidad de Lleida y Grupo de Trabajo de Geografía Rural de la Asociación de Geógrafos Españoles (Ed.). *Actas del X Coloquio de Geografía Rural de España. Los Espacios Rurales en el cambio de siglo: Incertidumbres ante los procesos de globalización y desarrollo*. (págs. 163-168). Lleida: Universidad de Lleida.
- Besteiro, B. (2004). El desarrollo del Turismo Náutico en Galicia. *Cuadernos de Turismo*, 13, 145-163.
- Cebrián, F. (2008). *Turismo Rural y Desarrollo Local*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha.
- Cochrane, K. L. (2005). *Guía del administrador pesquero: Medidas de ordenación y su aplicación*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- De la Cruz Molino, R. (2003). *Gestión de los recursos: turismo, usos y apropiación del patrimonio natural*. Trabajo de investigación. Tenerife: ULL.
- García, M., & Montero, J. M. (1985). Cambio social y crisis en las comunidades de pescadores. *Revista de Estudios Agrosociales*, 131, 103-143.
- González, F. I. (2002). Compatibilidad y posición competitiva de la pesca industrial y la pesca costera. *Boletín económico de ICE, Información Comercial Española*, 2731, 17-24.
- Molina, A., García, C., & Llanos, A. (2009). Las Áreas de Acceso Preferencial, un instrumento de apoyo para la gestión de la sostenibilidad en las áreas marinas protegidas. *Revista Internacional Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo*, 4, 157-166.
- Pascual, J. J. (2003). Del "mar es de todos" al mar reservado: Turistas, poblaciones de pescadores y reservas marinas en Canarias. *Revista de turismo y patrimonio cultural*, 1(1), 65-78.
- Pascual, J. J. (2004). Las investigaciones sobre la pesca en Canarias: Entre las Reservas Marinas y las nuevas formas de pescaturismo. *Revista de turismo y patrimonio cultural*, 2(2), 295-306.
- Pérez, M. M., & López E. (2005). La contribución del turismo a la diversificación de actividades en un espacio rural periférico: Análisis del impacto de la Iniciativa LEADER en Galicia. *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*, 206, 111-176.
- Rodrigues, K. N. (2004). Usos y gestión de los espacios litorales: Turismo, poblaciones pesqueras y reservas marinas en Canarias. En J. M. Sampaio, R. Bagattini, S. Hamilton (Eds.) *IX Seminario de la APEC* (págs. 103-110). Barcelona: Asociación de Estudiantes Brasileños en Cataluña.
- Viruela, R. (1995). Las comunidades pesqueras ante la crisis de las pesquerías y el cambio económico. *Cuadernos de geografía*, 57, 153-182.

Correspondencia (Para más información contacte con):

E.T.S.I. Topografía, Geodesia y Cartografía, Campus Sur UPM, Ctra. Valencia km 7,5 (28031 Madrid)

Agustín Molina García

Phone: +34 91 336 6480

Fax: +34 91 336 7932

E-mail: agustin.molina@upm.es

URL: www.sagital.upm.es